ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Inírida. 10 de 11 de 2022

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Calle 15 N° 8-86 barrio la esperanza Inírida
Ciudad.

El suscrito Daniela Rodriguez Martinez. de conformidad con lo requerido en la invitación ICBF- MC-013-2022-GNA, cuyo objeto es **"ADECUACION y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL ICBF REGIONAL GUAINIA Y CASA DE ARCHIVO.**

Declaro así mismo: Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado la Invitación a Ofertar, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.

Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Nos comprometemos a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.

Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en la Invitación a presentar oferta, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.

Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación del oferente manifiesto (amos) que me (nos) obligo (amos) incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en la Invitación a presentar oferta.

Que de acuerdo con lo establecido en la Invitación a presentar oferta, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.

Que en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en la presente invitación pública.

Que a solicitud del ICBF me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada la presente propuesta, renuncio(amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por hechos o circunstancias que conozco(conocemos) o he(mos) debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en la Invitación a presentar oferta y en el contrato, y, que manifiesto(amos) aceptar en su totalidad.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta, manifiesto(amos) la ausencia de limitaciones a la capacidad y que no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incurso(s) en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado previstas en las normas legales; así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
La siguiente información suministrada en la propuesta es de carácter reservado:
_____ de conformidad con la ley_____.
Esta oferta es presentada por Daniela Rodriguez M con cédula de ciudadanía No 1193559155 y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en la Invitación a presentar oferta. Manifiesto con la presentación y firma del presente documento que he leído, entiendo y puedo garantizar el cumplimiento total de las especificaciones técnicas contenidas en la presente invitación pública y sus anexos, y en caso de resultar adjudicatario me comprometo a cumplirlo en su totalidad.

Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de selección adelantado me sean notificados de manera electrónica al correo Solucionessasd4r@gmail.com (señalar el correo donde pueden enviarse notificaciones)

El (Los) abajo firmante(s) declaro (amos) que he (mos) recibido todos los documentos y anexos descritos en la Invitación a presentar oferta, así como las adendas a los mismos.
Cordialmente,

RDanielaM15

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
C.C 1193559155
NOMBRE DEL OFERENTE: Soluciones D&R S.A.S
DIRECCIÓN: calle 27# 14-20
CIUDAD: Inírida - Guainía
TELÉFONO: 3223106411 **FAX:**
CORREO ELECTRÓNICO: Solucionessasd4r@gmail.com
NIT 901591453-6

NOTA: Para llenar cuando el interesado sea PERSONA JURÍDICA y su Representante Legal no sea un Ingeniero Civil y/o arquitecto matriculado.

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil y/o arquitecto matriculado, yo Jaime Alberto Aristizabal (nombres y apellidos) Ingeniero Civil y/o arquitecto, con Matrícula Profesional No. 05202-438746 ANT y C. C. No. 1077753550 de Medellín, avaló la presente propuesta".

(Firma de quien abona la propuesta)

Jaime A. Aristizabal

Jaime Alberto Aristizabal Giraldo
cc. 1077753550

ANEXO No. 10
OFERTA ECONOMICA

Inírida, 10 de 11 de 2022.

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.
REGIONAL GUAINÍA
Ciudad

ADECUACION y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL ICBF REGIONAL GUAINIA Y CASA DE ARCHIVO.

En nombre y representación de la empresa denominada, Soluciones D&R S.AS, de acuerdo con la Invitación Publica No. ICBF- MC-013-2022-GNA, presento ante Ustedes la propuesta necesaria en los siguientes términos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	PINTURA VINILO TIPO 1 PARA MURO INTERIOR (TRES CAPAS) CASA DE ARCHIVO.	347.59	$19.785,00	$6.877.068,15
2	PINTURA VINILO TIPO ACRILICA LAVABLE PARA MURO EXTERIOR (TRES CAPAS)	267.50	$21.635,00	$5.787.362,50
3	MURO DRYWALL DOBLE CARA, CALIBRE 6MM, INCLUYE PINTURA	5.00	$231.411,00	$1.157.055,00
4	MANTENIMIENTO CAJA DE INSPECCION SANITARIA INCLUYE DEMOLICION DE PISO, LIMPIEZA, RESANE, INSTALACION DE CONCRETO PARA PISO Y CERAMICA DE ASPECTO SIMILAR A LA EXISTENTE.	3.00	$214.688,00	$644.064,00
5	REUBICACION DE AIRES ACONDICIONADOS, INCLUYE DESMONTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y MONTAJE	2.00	$705.304,00	$1.410.608,00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS				**$15.876.125,00**
ADMINISTRACIÓN (23%)				$3.651.509,00
IMPREVISTOS (2%)				$317.523,00
UTILIDADES (5%)				$793.606,00
VALOR TOTAL OBRA				**$20.638.963,00**

Valor total en letras: VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE

Entendemos que el valor del Contrato conforme está definido en la Invitación a ofertar, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

Atentamente,

NOMBRE DEL OFERENTE: Daniela Rodriguez Martinez
FIRMA DEL OFERENTE: DanielaRMC
Cédula No.: 1193559155

Jaime Aristizábal Giraldo



Perfil

Poseo análisis crítico y técnico en obras civiles. Además, proactivo, creativo, constante y altamente responsable, con deseos de crecimiento y desarrollo tanto personal como profesional. Con capacidad de trabajo en equipo, con flexibilidad en aprender nuevas habilidades.

Información Personal

Nombre	Jaime Alberto Aristizábal Giraldo
Fecha y Lugar de Nacimiento	06/08/1987. Medellín, Colombia.
Cédula de Ciudadanía	1.017.153.550 de Medellín
Estado Civil	Soltero.
Dirección	Cr 8 # 14 – 21 Barrio La Esperanza, Inírida.
Celular	312-295-83-36
Correo Electrónico	j-aristy@hotmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSITARIOS

Pregrado	**Universidad De Medellín** Ingeniero Civil, 2019
	Escuela De Ingeniería De Antioquia Ingeniero Biomédico, 2011
Postgrado	**UNAD - Universidad Nacional Abierta y Distancia** Especialización en Gestión de Proyectos,
Idioma	**Inglés** Nivel de Dominio - Medio

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa	**CONSORCIO DEFENSORIA NC 03**
Fecha	Inírida, 01 Septiembre 2022 – 30 Septiembre 2022 (1 Mes)
Cargo	Residente de Interventoría
Objeto Contrato	Validación y ajuste de diagnósticos, estudios, diseños y obras de mantenimiento y adecuación de las sedes priorizadas y viabilizadas por la Defensoría del Pueblo – Grupo 3
Jefe Inmediato	Ing. Nancy Acevedo
Teléfono	301.467.10.28

Empresa	**ALCALDÍA DE INÍRIDA**
Fecha	Inírida, 13 agosto 2021 – 12 noviembre 2021 (3 Meses)
Cargo	Coordinador de Desarrollo Social Municipal
Objeto Contrato	332 de 2021: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL Y APOYO TÉCNICO PARA EL SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS

DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y POLITICAS PÚBLICAS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Actividades Específicas

1.Realizar seguimiento técnico y profesional al diseño, elaboración y ejecución de proyectos de construcción y mantenimiento de infraestructuras a cargo de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social Municipal.

2. Apoyar los proyectos encaminados al mejoramiento de la infraestructura de las instalaciones de la casa del programa de víctimas y demás concernientes de los diferentes Programas Sociales de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social Municipal

NOTA: Y las demás actividades relacionadas en el contrato 209 de 2021

Jefe Inmediato Liliana Falla Padrón

Teléfono 322.65227.85

Empresa **ALCALDÍA DE INÍRIDA**

Fecha Inírida, 26 marzo 2021 – 25 junio 2021 (3 Meses)

Cargo Coordinador de Desarrollo Social Municipal

Objeto Contrato 209 de 2021: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL Y APOYO TÉCNICO PARA EL SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y POLITICAS PÚBLICAS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Actividades Específicas

1. Apoyar los proyectos encaminados al mejoramiento de la infraestructura de las instalaciones del Programa Adulto Mayor y demás concernientes de los diferentes Programas Sociales de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social Municipal

2.Desarrollar procesos de articulación intersectorial e interinstitucional tendientes a fortalecer los procesos que se desarrollan desde los diferentes programas sociales.

3. Coordinar y articular acciones tendientes a garantizar una atención incluyente con las diferentes comunidades y grupos sociales presentes en el Municipio de Inírida, propendiendo por mantener una relación en real y permanente con la población sujeto de atención tanto del área urbana como rural, lo anterior mediante consejos territoriales, y celebración de eventos.

4. Realizar seguimiento a los informes de gestión trimestral y planes de acción a fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las metas pactadas en los diferentes programas.

5. Brindar asesoría a los enlaces de los programas sociales de la secretaria de gobierno municipal para la formulación e implementación idónea de sus planes y estrategias para la mitigación, divulgación o prevención de la población vulnerable que cada uno maneje.

	6. Formular de proyectos de impacto a nivel Nacional, con los diferentes Ministerios con enfoque al fortalecimiento de las diferentes Políticas Públicas de los Programas Sociales para darle cumplimiento a los proyectos, metas e indicadores plasmadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal. **7.** Apoyar los programas sociales en la formulación y elaboración de proyectos de cooperación en el marco de la atención al grupo vulnerable y Protección Social de la secretaria de Gobierno y Desarrollo Social de acuerdo con la Políticas de Cooperación establecida por el Gobierno Nacional. **8.** Formular de los proyectos encaminados en la celebración de Convenios de Cooperación Interinstitucional. **9.** Apoyar en la formulación y actualización de los proyectos de inversión en la plataforma MGA-WEB, de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social. **10.** Formulación y gestión de los proyectos impacto de Cooperación Internacional con diferentes ONG para darle cumplimiento a los proyectos, metas e indicadores plasmadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal.
Jefe Inmediato **Teléfono**	Liliana Falla Padrón 322.65227.85

Empresa **Fecha** **Cargo**	**GOBERNACIÓN DE GUAINÍA** Inírida, 12 febrero 2020 – 11 diciembre 2020 (10 Meses) Ingeniero Civil Contratista Secretaría Educación Departamental
Objeto Contrato	163 de 2020: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Actividades Específicas	**1.**Apoyar la elaboración, formulación, revisión de requisitos de los proyectos que pretendan desarrollarse en el sector de infraestructura departamental, obras civiles, equipamiento y demás que sean adelantadas por la Secretaría de Educación Departamental. **2.**Realizar labores de Supervisión y/o apoyo de contrato de obra, consultoría e interventoría del sector de infraestructura y/o obras civiles. **3.**Asistir a los establecimientos educativos según necesidad. **4.**Presentar informe mensual de apoyo a la supervisión de los contratos delegados, así como de las visitas de campo realizadas en el marco del desarrollo de las labores asignadas, certificados que acrediten la revisión de los documentos aportados por los contratistas externos y del cual hacen parte del apoyo a la supervisión. **5.**Presentar informes en las fechas estipuladas de los proyectos financiados con recursos del SGR, que sean asignados como apoyo a la supervisión. **6.**Emitir conceptos técnicos relacionados con el sector de infraestructura, obras civiles, equipamentos y las demás inherentes a la profesión. **7.**Apoyar la evaluación técnica de procesos contractuales inherentes al sector de infraestructura, obras civiles y equipamentos que lleva la

	Secretaría de Educación Departamental y la Secretaría Jurídica Departamental. **8.**Velar por la debida gestión documental del archivo a cargo. **9.**Presentar informe final del desarrollo y estado de la totalidad de los contratos que sean asignados como apoyo a la supervisión.
Jefe Inmediato	Bilialdo Tello Toscano
Teléfono	316 616 74 79

Empresa	**Gobernación de Guainía**
Fecha	Inírida, 15 mayo 2020 – 14 septiembre 2020 (4 Meses)
Cargo	Ingeniero Biomédico Contratista Secretaría Salud Departamental
Objeto Contrato	480 de 2020: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO BIOMEDICO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA Y DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
Actividades Específicas	**1.**Construcción del plan metrológico para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos y la seguridad de sus mediciones. **2.**Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos biomédicos del laboratorio de salud pública. **3.**Elaborar el inventario y base de datos de los equipos biomédicos existentes en el laboratorio de salud pública clasificándolos por riesgo, marca, modelo, serial y demás datos necesarios. **4.**Actualizar y elaborar las fichas técnicas y las hojas de vida de los equipos del laboratorio de salud pública departamental, según las parámetros y normatividad vigente. **5.**Realizar diagnostico individual de los equipos del laboratorio de salud pública, con todos los datos recomendaciones y necesidades. **6.**Realizar protocolos de limpieza y desinfección de los equipos biomédicos. **7.**Expedición de certificación de los equipos que estén en mal estado y fuera de Servicio. **8.**Apoyar en la verificación y seguimiento de la elaboración y ejecución del Plan de Mantenimiento hospitalario de los Prestadores de Servicios de Salud 'del Departamento. **9.**Apoyar en el Proceso de licenciamiento de los equipos generadores de radiaciones ionizantes y su control de calidad a los Prestadores de Servicios de Salud del Departamento. **10.**Apoyar en las Visitas de verificación de las Condiciones de Habilitación con relación a la verificación de los equipos biomédicos y el estándar de dotación de los Prestadores de Servicios de Salud del departamento. **11.**Apoyar en las visitas de Inspección, vigilancia y control (IVC) con relación a la verificación de Jos equipos biomédicos y el estándar de dotación de los Prestadores de, Servicios de Salud del Departamento. **12.**Fungir como apoyo a la supervisión de los contratos que sea designado por la supervisión y tenga relación con su objeto contractual.

Jefe Inmediato	Diana Díaz
Teléfono	310 227 09 26

Empresa	**Servicios Profesionales Por Antioquia, SERPROAN**
Fecha	Medellín, 27 febrero 2019 – 24 enero 2020 (11 Meses)
Cargo	Profesional Técnico
Jefe Inmediato	Ing. Julián Yepes
Teléfono	(4) 581 50 30

Empresa	**Estación De Gasolina San Carlos Limitada**
Fecha	San Carlos (Ant), 2011-2017 (6 años)
Cargo	Administrador

REFERENCIAS Laborales

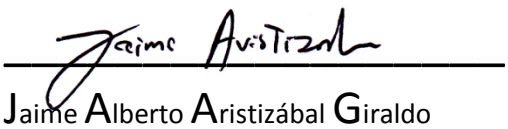
Nombre	**Carlos Eric Azcarate**
Empresa	Alcaldía de Inírida
Teléfono	310.771.94.44

Nombre	**Liliana Falla Padrón**
	Psicóloga
Empresa	Alcaldía de Inírida
Teléfono	322.652.27.85 – 310.480.06.26

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre	**Lina María Chica Osorio**
	Docente Universidad De Medellín
Teléfono	301-256-37-81

Nombre	**Sandra Marcela Ríos Ríos**
	Abogada
Teléfono	320-675-30-86



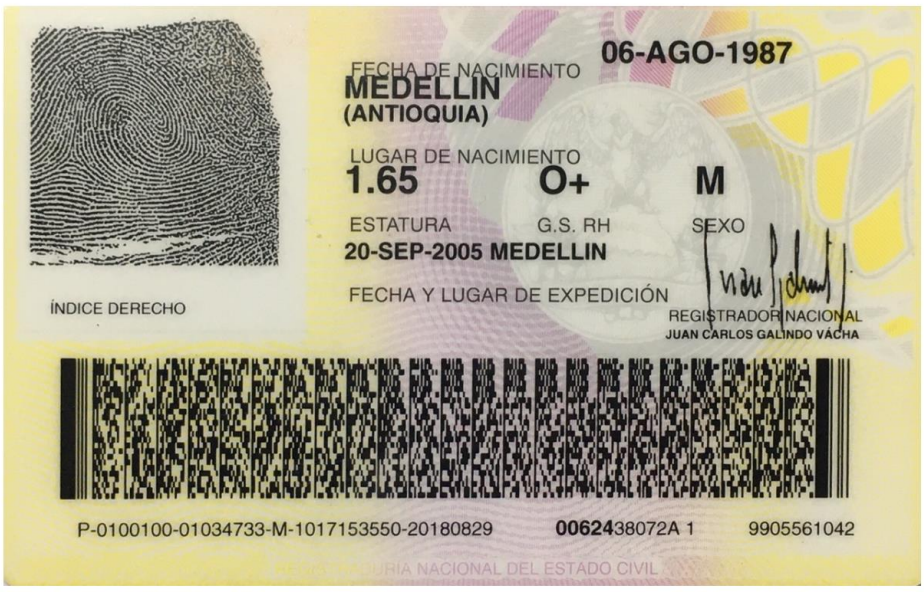
Jaime Alberto Aristizábal Giraldo

Inírida, 2022



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.017.153.550
ARISTIZABAL GIRALDO
APELLIDOS
JAIME ALBERTO
NOMBRES
Jaime A. Aristizabal
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-AGO-1987
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
20-SEP-2005 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

ÍNDICE DERECHO

P-0100100-01034733-M-1017153550-20180829 0062438072A 1 9905561042

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE INIRIDA

HACE CONSTAR:

Que el señor **JAIME ALBERTO ARISTIZÁBAL GIRALDO** identificado con cedula de ciudadanía 1.017.153.550 expedida en Medellín, es residente de este municipio; información que se corrobora de acuerdo a los anexos entregados. La dirección que aporta para todos los efectos de ubicación es en la K 8 # 14-21 Barrio La Esperanza, de esta municipalidad.

La presente certificación se expide de acuerdo a lo reglado en el artículo 386 del acuerdo municipal 018 de 2020 para los efectos correspondientes. Su vigencia tendrá un término máximo hasta el dia 31 de diciembre de 2022.

Dada a los tres (03) días del mes de noviembre (11) del año dos mil veintidós (2022).

LILIANA FALLA PADRON
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Presenta recibo de caja N. 019992 Convenio 75200

Ordeno y Revisó: LILIANA FALLA PADRON
Proyecto: Luisa Peña – Aux. administrativo SGDSM

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

05202-438146 ANT

Fecha de Expedición 06/11/2019

Matrícula Profesional

Nombre:
JAIME ALBERTO
ARISTIZABAL GIRALDO

Identificación:
C.C. 1017153550

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1664355

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GIRALDO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1017153550, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-438146 desde el 06 de Noviembre de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1808.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Noviembre del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GIRALDO

Cédula de Ciudadanía Nº. 1017153550 de Medellín

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes,
le otorga el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROYECTOS

.DIGITAL.AUTÉNTICA.
.COPIA.

Dado en Bogotá D.C., el día 11 de Diciembre de 2021

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado Nº 7808
Fecha 11 de Diciembre de 2021
Registro de Diploma 118712
Libro 24, Folio 22

Registro M.E.N. 52598

Código de Seguridad: 2102-AA-060531

Código Seguro de Verificación: BDYr4CB7TJ99B2SC

Universidad de Medellín
Ciencia y Libertad

ACTA DE GRADO NÚMERO 17773
de 18 de octubre de 2019

ACTA DE OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERO CIVIL A JAIME ALBERTO ARISTIZÁBAL GIRALDO.

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el 18 de octubre de 2019, en la sede de la Universidad de Medellín, se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del título de **INGENIERO CIVIL** a **JAIME ALBERTO ARISTIZÁBAL GIRALDO,** identificado con la cédula de ciudadanía número 1,017,153,550, quien cumplió los requisitos exigidos por la Universidad.

La solemnidad estuvo presidida por el señor Rector y las demás autoridades académicas, y actuó como Secretaria, la Secretaria General.

El señor Rector tomó la promesa de rigor e hizo entrega del diploma que acredita la idoneidad para ejercer tal profesión en el territorio de la República de Colombia.

Para constancia se firma la presente acta por el Rector y la Secretaria General de la Universidad de Medellín, quienes certifican que esta es una Institución no oficial, de Educación Superior, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia, que al Programa de Ingeniería Civil le fue otorgado registro calificado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución número 3373 de 14 de marzo de 2014, y que dicho Programa fue registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- con el código 1516. Asimismo, cuenta con Resolución de Reacreditación número 11589 de 17 de julio de 2018 del Ministerio de Educación Nacional.

NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS
Rector

ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA
Secretaria General

FGZ

LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

Con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

OTORGA EL TÍTULO DE

Ingeniero Civil

A

JAIME ALBERTO ARISTIZÁBAL GIRALDO

C.C. 1,017,153,550

POR HABER COMPLETADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Expedido en Medellín el dieciocho de octubre del año dos mil diecinueve

El Rector,

NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS

La Secretaria General,

ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA

Anotado en el folio 47204 del libro de Registro de Diploma número 95

198364

La República de Colombia
y en su nombre

El Liceo Salazar y Herrera

La América - Medellín

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Antioquia, según Resolución: 009323 de Diciembre 29 de 1.994 y 08965 de Junio 21 de 1.994, que prorroga la Aprobación; Licencia de Iniciación de Labores 009198 del 15 de Noviembre de 1994.

Confiere a:

Jaime Alberto Aristizábal Giraldo

Identificado (a) con ____ No. _____ de _____

El Título de

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Acta de Resgistro No. 049 Folio Libro No. 184 No. de Orden 033

Liceo Salazar y Herrera
Rector
MEDELLIN

Rector

LICEO SALAZAR Y HERRERA
MEDELLIN - COLOMBIA
Secretaria
SECRETARIO

Secretaria

Se hace esta reproducción con el documento que tuve a la vista
NOV 2011

LICEO SALAZAR Y HERRERA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Medellín

LICEO SALAZAR Y HERRERA

Aprobado por Resolución Departamental número 009323 del 29 diciembre de 1994 y 08965 de junio 21 de 1994 que prorroga la Aprobación. Licencia de Iniciación de Labores 009198 del 15 de noviembre de 1994. Licencia de Funcionamiento o Legalización de Estudios, Resolución 02363 del 12 de marzo de 2007. Plan de Estudios Ley General de Educación 115 del 8 de febrero de 1994 y el Decreto 230 del 11 de febrero de 2002

ACTA GENERAL DE GRADUACIÓN No. 003

En atención a que **ARISTIZÁBAL GIRALDO JAIME ALBERTO** con **C. C. No. 1.017.153.550** de **Medellín, Antioquia,** cursó y alcanzó los logros propuestos en el Plan Académico y culminó satisfactoriamente los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se le expide el título de **BACHILLER ACADÉMICO.**

Diploma Registrado en Medellín, por el Liceo Salazar y Herrera para efectos legales, de conformidad con el Decreto Nacional número 921 del 6 de mayo de 1994 y la Circular Departamental número 59 del 14 de noviembre de 1995; Libro **001**, Acta de Registro **049**, Folio Libro **184**, Número de Orden **033**, fecha **noviembre 27 de 2004**.

Para constancia se firma en Medellín, a los 25 días del mes de enero de 2011.

Para su validez autenticar en una de las Notarías: Sexta, Décima, Doce, Catorce, Veintiuno, Veintidós del Círculo de Medellín. (Decreto Nacional No. 921 de mayo 6 de 1994. Artículo 2º.)

Doy fe que esta fotocopia coincide con el documento que tuve a la vista
ORIGINAL
29 NOV 2011
JUAN CÉSAR ECHEVERRY CEBALLOS
Notaría Once de Medellín

Mons. GUSTAVO CALLE GIRALDO
c.c. 8.212.788 de Medellín
Rector

LUZ STELLA PULGARÍN GONZÁLEZ
c.c. 43.010.809 de Medellín
Secretaria General Académica

La suscrita Representante Legal del Consorcio Defensoría NC 03

CERTIFICA:

Que el señor, **JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GIRALDO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.017.153.550 de Medellín, laboró en nuestra empresa desde el 1 al 30 de septiembre del 2022, desempeñando el cargo de RESIDENTE DE INTERVENTORÍA, en la sede de la Defensoría del Pueblo regional Guainía, dentro del contrato cuyo objeto es "**VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3".**

Que durante este tiempo demostró ser una persona responsable y honesta cumpliendo con las actividades requeridas.

Para constancia de lo anterior se firma en Inírida, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

YIRLETH DALISA MONTENEGRO DELGADO
Representante Legal
Consorcio Defensoría NC 03

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACION MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE INÍRIDA, GUAINÍA

CERTIFICA:

Que revisados los libros radicadores de contratos de la Oficina Jurídica y de Contratación, se evidencia que el señor : **JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GIRALDO** mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía **N° 1.017.153.550 de Medellín** , suscribió el siguiente contrato con la Administración Municipal de Inírida Guainía, como se describe a continuación:

CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 209 DEL 25 DE MARZO DE 2021**
0CONTRATANTE	MUNICIPIO DE INÍRIDA
CONTRATISTA	**JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GIRALDO**
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL,Y APOYO TECNICO PARA EL SEGUIMIENTO ,ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACION DE PROYECTOS DE LOS PROGRMAS SOCIALES Y POLITICA PUBLICA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.
VALOR INICIAL	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.500.000.00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tres (3) MESES
FECHA DE INICIO	26 DE MARZO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE JUNIO DE 2021
ESTADO	EJECUTADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

1. Apoyar los proyectos encaminados al mejoramiento de la infraestructura de las instalaciones del Programa Adulto Mayor y demás concernientes de los diferentes Programas Sociales de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social Municipal.
2. Desarrollar procesos de articulación intersectorial e interinstitucional tendientes a fortalecer los procesos que se desarrollan desde los diferentes programas sociales.
3. Coordinar y articular acciones tendientes a garantizar una atención incluyente con las diferentes comunidades y grupos sociales presentes en el Municipio de Inírida, propendiendo por mantener una relación en real y permanente con la población sujeto de atención tanto del área urbana como rural, lo anterior mediante consejos territoriales, y celebración de eventos.
4. Realizar seguimiento a los informes de gestión trimestral y planes de acción a fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las metas pactadas en los diferentes programas.
5. Brindar asesoría a los enlaces de los programas sociales de la secretaria de gobierno municipal para la formulación e implementación idónea de sus planes y estrategias para la mitigación, divulgación o prevención de la población vulnerable que cada uno maneje.
6. Formular de proyectos de impacto a nivel Nacional, con los diferentes Ministerios con enfoque al fortalecimiento de las diferentes Políticas Publicas de los Programas Sociales para darle cumplimiento a los proyectos, metas e indicadores plásmadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal.
7. Apoyar los programas sociales en la formulación y elaboración de proyectos de cooperación en el marco de la atención al grupo vulnerable y Protección Social de la secretaria de Gobierno y Desarrollo Social de acuerdo con la Políticas de Cooperación establecida por el Gobierno Nacional.
8. Formular de los proyectos encaminados en la celebración de Convenios de Cooperación Interinstitucional.

Escaneado con CamScanner

9. Apoyar en la formulación y actualización de los proyectos de inversión en la plataforma MGA-WEB, de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social.
10. Formulación y gestión de los proyectos impacto de Cooperación Internacional con diferentes ONG para darle cumplimiento a los proyectos, metas e indicadores plasmadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal.

Todas las demás que le sean asignadas por el supervisor y/o el señor alcalde de acuerdo a las necesidades

Se expide en Inírida, capital del departamento del Guáinía, a solicitud del interesado para los fines pertinentes, a los (10) días del mes de Agosto del 2021

MAURICIO POSSO ARANGO
JEFE OFICINA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN MUNICIPAL.

Elaboró y Proyecto: -Kelly Johana Camico Durante-Apoyo administrativo Oficina Jurídica y de contratación

Escaneado con CamScanner

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACION MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE INÍRIDA, GUAINÍA

CERTIFICA:

Que revisados los contratos de la oficina jurídica y de contratación municipal, se evidencia que el señor **JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GIRALDO**, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía N° **1.017.153.550 de Medellín,** suscribió el siguiente contrato con la Administración Municipal de Inírida Guainía, como se describe a continuación:

CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS N° 332 DE 2021**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE INÍRIDA**
CONTRATISTA	**JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GIRALDO**
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL, Y APOYO TECNICO PARA EL SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACION DE PROYECTOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y POLITICA PUBLICA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**
VALOR INICIAL	**DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE ($ 10.500.000)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**TRES (3) MESES**
FECHA DE INICIO	**13 DE AGOSTO DE 2021**
FECHA DE TERMINACIÓN	**12 DE NOVIEMBRE DE 2021**
ESTADO	**EJECUTADO**

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

1. Realizar seguimiento técnico y profesional al diseño, elaboración y ejecución de proyectos de construcción y mantenimiento de infraestructuras a cargo de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social Municipal.
2. Apoyar los proyectos encaminados al mejoramiento de la infraestructura de las instalaciones de la casa del programa de víctimas y demás concernientes de los

Scanned with CamScanner

diferentes Programas Sociales de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social Municipal.

3. Desarrollar procesos de articulación intersectorial e interinstitucional tendientes a fortalecer los procesos que se desarrollan desde los diferentes programas sociales.
4. Coordinar y articular acciones tendientes a garantizar una atención incluyente con las diferentes comunidades y grupos sociales presentes en el Municipio de Inírida, propendiendo por mantener una relación en real y permanente con la población sujeto de atención tanto del área urbana como rural, lo anterior mediante consejos territoriales, y celebración de eventos.
5. Apoyar en la consolidación de los informes de gestión trimestral, planes de acción, POAI y ejecución presupuestal, a fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las metas pactadas en los diferentes programas sociales
6. Brindar asesoría a los enlaces de los programas sociales de la secretaria de gobierno municipal para la formulación e implementación idónea de sus planes y estrategias para la mitigación, divulgación o prevención de la población vulnerable que cada uno maneje.
7. Formular de proyectos de impacto a nivel Nacional, con los diferentes Ministerios con enfoque al fortalecimiento de las diferentes Políticas Publicas de los Programas Sociales para darle cumplimiento a los proyectos, metas e indicadores plasmadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal.
8. Apoyar los programas sociales en la formulación y elaboración de proyectos de cooperación en el marco de la atención al grupo vulnerable y Protección Social de la secretaria de Gobierno y Desarrollo Social de acuerdo con la Políticas de Cooperación establecida por el Gobierno Nacional.
9. Formular de los proyectos encaminados en la celebración de Convenios de Cooperación Interinstitucional.
10. Apoyar en la formulación y actualización de los proyectos de inversión en la plataforma MGA-WEB, de los programas sociales de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social.
11. Formulación y gestión de los proyectos impacto de Cooperación Internacional con diferentes ONG para darle cumplimiento a los proyectos, metas e indicadores plasmadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal.
12. Todas las demás que le sean asignadas por el supervisor y/o el señor alcalde de acuerdo a las necesidades.

Se expide en Inírida, capital del departamento del Guainía, a solicitud de la interesada para los fines pertinentes, a los (19) días del mes de mayo del 2022.

DILA FARYDEE CAÑON SUAREZ
JEFE OFICINA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN MUNICIPAL (E)

Proyecto:karmen/ Apoyo Administrativo oficina jurídica

Scanned with CamScanner

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA JURÍDICA Y ÚNICA DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos físicos de la Secretaría Jurídica y de Contratación se encontró que el señor: **JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GIRALDO,** identificado con CC **1.017.153.550,** expedida en Medellín - Antioquia, CONTRATO con la Gobernación del Guainía mediante Contrato de prestación de servicios.

VIGENCIA: 2020

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°: 163 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: DIEZ (10) MESES

VALOR TOTAL: TREINTA Y UN MILLONES TRECE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($31.013.500)

FECHA DE INICIO: 13 DE FEBRERO DE 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 12 DE DICIEMBRE DE 2020

ESTADO: TERMINADO.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Apoyar la elaboración, formulación, revisión de requisitos de los proyectos que pretendan desarrollarse en el sector de infraestructura departamental, obras civiles, equipamiento y demás, que sean adelantadas por la Secretaria de Educación Departamental.
2. Realizar labores de supervisión y/o apoyo a los contratos de obra, consultoría e interventoría del sector de infraestructura y/o de obra civil que el Secretario de Educación Departamental, le asigne mediante comunicación escrita conforme a los parámetros establecidos en el manual de contratación e Interventoría de la Secretaria Jurídica y de contratación, incluyendo visitas periódicas de campo.
3. Asistir a los establecimientos educativos según las necesidades.
4. Presentar informe mensual de apoyo a la supervisión de los contratos delegados, así como de las visitas de campo realizadas en el marco del desarrollo de las labores asignadas, certificados que acrediten la revisión de los documentos aportados por los contratistas externos y del cual hacen parte del apoyo a la Supervisión, para el caso que se le encomiende dicha actividad, los cuales deberán aportarlos al expediente del contrato asignado en la dependencia que custodie dicho proceso.
5. Presentar informe en las fechas estipuladas de los proyectos financiados con recursos del SGR, que le sean asignados como apoyo a la Supervisión.
6. Emitir conceptos técnicos relacionados con el sector de infraestructura, obras civiles, equipamientos y las demás inherentes a la profesión, en el tiempo oportuno para que la Administración realice los correctivos necesarios.
7. Apoyar la evaluación técnica de procesos contractuales inherentes al sector de infraestructura, obras civiles y equipamiento que lleva la Secretaría de Jurídica y de Contratación del Departamento Guainía.
8. Velar por la debida Gestión Documental del Archivo a Cargo.

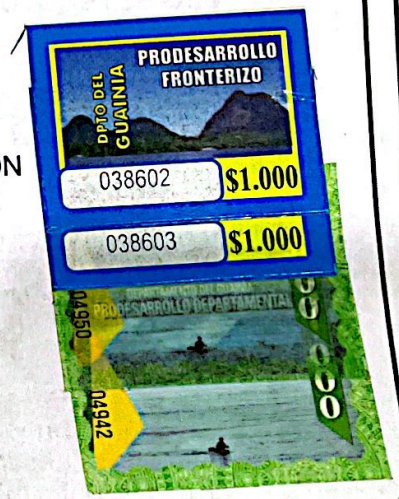
Scanned with CamScanner

9. Presentar informe final del desarrollo y estado de la totalidad de los contratos que le sean asignados como apoyo a la supervisión como materia prima para la realización del respectivo empalme a la nueva administración departamental.
10. Para el pago final o última cuenta el contratista deberá presentar paz y salvo de archivo, Acta de entrega de archivo en cumplimiento de lo establecido en la Ley 594 de 200, Art. 15 y la Circular 002 de 2015 del archivo general de la Nación y de los elementos de oficina asignados por la supervisión.
11. Todas las demás que le sean asignadas y que tengan vínculo con su objeto contractual.

Se expide en Inírida, capital del Departamento del Guainía, a solicitud del interesado, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2021.

YEISON RODRIGO CASTILLO BRICEÑO
SECRETARIO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

Proyecto: Luisa Peña – Apoyo Administrativo SJC
Reviso: María Luisa Calderón Cañón – Contratista SJC



Scanned with CamScanner